



Municipalidad

San Juan Bautista de Ñeembucú

24 de junio c/Ruta IV
Telefax N° (0784) 215338
Ñeembucú – Paraguay

NOTA / UOC / N° 005/2025

San Juan Bautista de Ñeembucú, 15 de abril de 2025

Señor
Juan Agustín María Encina Pérez
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
EE.UU. 961 c/Tte. Fariña - Asunción

E. S. D.

Ref.: *MCN N° 01/2025 Adquisición de Equipo de Transporte – ID N° 460026 – Reparación de la Observación.*

El Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Juan Bautista de Ñeembucú, se dirige a usted y por medio suyo a la instancia que corresponda en atención a la observación del expediente a fin de elevar el reparo correspondiente:

1. - CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

1. Documentos del SICP

No realiza la combinación de precios/ o no utiliza 3 precios. Precios referenciales

Se recuerda que las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las opciones disponibles en el anexo de la reglamentación, sin embargo, en el Dictamen remitido no se observa la fundamentación del porqué no se puede utilizar la combinación de fuentes para la obtención del precio referencial o no se cuenta con la cantidad mínima requerida. Se solicita subsanar.

Comentario

En el Dictamen remitido no se observa la fundamentación del porqué no se puede utilizar la combinación de fuentes para la obtención del precio referencial, se visualiza que han utilizado únicamente 1 fuente que corresponde a "Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de información de Contrataciones Públicas". Por lo expuesto favor adecuarse a lo establecido en la Resolución 454/24 en el "Anexo", donde menciona que "deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más opciones de fuente.

Descargo: Se ha ampliado el dictamen de la UOC con la incorporación de un apartado que justifica y fundamenta tanto la metodología como la fuente de consulta seleccionada por la Convocante para la determinación del precio de referencia.

Sin otro particular, le saluda atentamente.



Alcibiades Palmerola Otazú
Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones